

Acuerdo de adjudicación de concurso público para la **CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UBICACIONES GESTIONADAS POR SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.), EXPEDIENTE SFC/2022/00034.**

#### ANTECEDENTES

I. Con fecha 28 de abril de 2022 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante las bases del concurso público para la **CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UBICACIONES GESTIONADAS POR SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.), EXPEDIENTE SFC/2022/00034** mediante procedimiento abierto simplificado sumario de tramitación ordinaria,

II. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas electrónicas presentadas fueron:

NIF: B09562414 PUERTAS SECADES SL

Fecha de presentación: 11 de mayo de 2022 a las 14:42:43

NIF: B83551200 SERVIGROUP KIRA, S.L

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2022 a las 11:32:59

NIF: B83475475 SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L.

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2022 a las 17:58:52

NIF: B87130704 TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO S.L.

Fecha de presentación: 12 de mayo de 2022 a las 16:12:19

NIF: A28857001 dormakaba ESPAÑA, S.A.

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2022 a las 09:22:11

III. El día 24 de junio de 2022 se efectuó la apertura electrónica del sobre único que contenía la documentación administrativa y la oferta económica. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B09562414 PUERTAS SECADES SL
- NIF: B83551200 SERVIGROUP KIRA, S.L
- NIF: B83475475 SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L.

Tienen que subsanar y por lo tanto, son admitidos provisionalmente los siguientes licitadores:

- NIF: B87130704 TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO S.L.
- NIF: A28857001 DORMAKABA ESPAÑA, S.A.

La Mesa de contratación requiere a los licitadores TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO S.L. y DORMAKABA ESPAÑA, S.A. para que, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la recepción de la oportuna comunicación, presente la documentación requerida. Se le comunica a los licitadores el día 29 de junio.

**IV.** Con fecha 11 de julio se reúne la Mesa de contratación para valorar la documentación solicitada. Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación otorgado a los licitadores TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO S.L. y DORMAKABA ESPAÑA, S.A. para la subsanación de la documentación presentada en su oferta, la mesa examina la documentación presentada y acuerda admitir al proceso a ambos licitadores por cumplir con los requerimientos administrativos necesarios.

Quedan por tanto admitidos al proceso de licitación las cinco empresas presentadas:

- NIF: B09562414 PUERTAS SECADES SL
- NIF: B83551200 SERVIGROUP KIRA, S.L
- NIF: B83475475 SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L.
- NIF: B87130704 TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO S.L.
- NIF: A28857001 DORMAKABA ESPAÑA, S.A.

Seguidamente se procede a la apertura de ofertas económicas resultando las mismas:

	mantenimiento preventivo	mantenimiento correctivo		mejora en tiempo de presencia
		hora diurna	hora nocturna	
DORMAKABA ESPAÑA, S.A.	7.350,00 €	68,00 €	98,00 €	x
PUERTAS SECADES S.L.	7.110,00 €	56,00 €	96,00 €	2 horas
SERVIGROUP KIRA, S.L.	6.241,00 €	55,30 €	94,80 €	0,5 horas
SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L.	6.912,50 €	50,00 €	100,00 €	0,5 horas
TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO, S.L.	5.988,88 €	45,00 €	95,00 €	1 hora

Una vez admitidas las ofertas, la Mesa de Contratación procede a comprobar si las ofertas presentadas son anormalmente bajas aplicando los criterios de valoración recogidos en el apartado 15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se describen a continuación:

*“En orden a apreciar las proposiciones que presenten dichas circunstancias, se hallará una media aritmética de las ofertas según se indica a continuación:*

*Si el número de proposiciones es menor a siete (7), para el cálculo de la media de las ofertas admitidas se tendrán en cuenta para la determinación de la baja media todas las proposiciones económicas presentadas.*

*Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 10 unidades enteras a dicha media aritmética.”*

Se realiza el cálculo de las medias por cada uno de los conceptos que engloban la oferta económica, resultando:

	mantenimiento preventivo	mantenimiento correctivo	
		hora diurna	hora nocturna
MEDIAS ARITMÉTICAS	6.720,48 €	54,86 €	96,76 €

Las desviaciones de las ofertas económicas de los licitadores respecto a las medias aritméticas son:

	mantenimiento preventivo	mantenimiento correctivo	
		hora diurna	hora nocturna
DORMAKABA ESPAÑA, S.A.	9,37%	23,95%	1,28%
PUERTAS SECADES S.L.	5,80%	2,08%	-0,79%
SERVIGROUP KIRA, S.L.	-7,13%	0,80%	-2,03%
SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS, S.L.	2,86%	-8,86%	3,35%
TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO, S.L.	-10,89%	-17,97%	-1,82%

Una vez realizados los cálculos se comprueba que la oferta económica presentada por la empresa TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO, S.L. (B87130704) es considerada como “desproporcionada o anormal”, ya que excede en al menos 10 unidades enteras a dicha media aritmética calculada como indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por tanto, la Mesa acuerda, requerir a dicha empresa para que en un plazo de CINCO (5) días hábiles desde la comunicación, que se realiza el día 18 de julio, y de acuerdo con el contenido del punto 15. “Ofertas anormalmente bajas” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, proceda a emitir justificación de que la oferta efectuada permite la adecuada realización del servicio objeto de la licitación, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- V. El día 25 a las 12:43, la empresa TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO, S.L. comunica a la Mesa de Contratación lo siguiente a través del apartado preguntas de la Plataforma de contratación: “La plataforma da un error al firmar los documentos digitalmente, los hemos subido firmados y sellados”

Consultando esta circunstancia con el servicio técnico de la Plataforma confirman la existencia de incidencias con las firmas durante esa semana, y se constata que no hay documentación anexa en el requerimiento.

En base a estos hechos, la Mesa de Contratación acuerda otorgar una prórroga excepcional a la empresa Técnicos de controles eléctrico, S.L. para que pueda atender al requerimiento expuesto. Dicho plazo de presentación finaliza a las 14:00 del día 28 de julio.

**VI.** Una vez finalizado el plazo señalado, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación facilitada por la empresa. Se traslada esta documentación al Jefe Dpto. Servicios Generales para su evaluación.

El día 1 de agosto se recibe el informe en el que se evalúa la justificación de oferta anormalmente baja de la empresa Técnicos de Control Eléctrico, S.L.

Según lo expuesto en el informe se considera que cumple favorablemente la justificación exigida al amparo del art. 149 de la Ley 9/2017 de noviembre, de Contratos del Sector Público explicando satisfactoriamente desde el punto de vista técnico los costes propuestos por el licitador. Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda admitir al proceso licitación a la empresa Técnicos de Control Eléctrico S.L. (B87130704).

**VII.** Una vez remitido el informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación se reúne en fecha 8 de agosto para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente según el apartado 14 Criterios de adjudicación, del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

	mantenimiento correctivo				Puntuación por oferta económica			puntuación por mejora en tiempo de asistencia.	Puntuación total
	mantenimiento preventivo	hora diurna	hora nocturna	mejora en tiempo de presencia					
Dormakaba ESPAÑA	7.350,00 €	68,00 €	98,00 €	x	48,89	5,29	7,74	0	<b>61,92</b>
PUERTAS SECADES	7.110,00 €	56,00 €	96,00 €	2 horas	50,54	6,43	7,90	5	<b>69,87</b>
SERVIGROUP KIRA	6.241,00 €	55,30 €	94,80 €	0,5 horas	57,58	6,51	8,00	20	<b>92,09</b>
SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESOS	6.912,50 €	50,00 €	100,00 €	0,5 horas	51,98	7,20	7,58	20	<b>86,77</b>
TECNICOS DE CONTROL ELECTRICO	5.988,88 €	45,00 €	95,00 €	1 hora	60,00	8,00	7,98	10	<b>85,98</b>

Se pone de manifiesto que en la Plataforma de Contratación solo se ha generado un criterio de adjudicación por error, denominado Precio, en el cual se incluirá la puntuación total. No afecta este hecho a la puntuación individual global de cada licitador ni en la tramitación del expediente, en el cual figurará la calificación expuesta anteriormente.

A la vista de la valoración realizada, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del concurso público para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UBICACIONES GESTIONADAS POR SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.), expediente SFC/2022/00034 a la empresa SERVIGROUP KIRA, S. L., (B833551200).

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UBICACIONES GESTIONADAS POR SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.), expediente SFC/2022/00034 a la empresa SERVIGROUP KIRA, S. L., (B833551200), por los siguientes importes:

**Mantenimiento preventivo:**

Conceptos	Precio ofertado	IVA (21%)	Total
Mantenimiento preventivo	6.241,00 €	1.310,61 €	7.551,61 €

**Mantenimiento correctivo:**

Concepto	Precio Ofertado	IVA	Total
<b>Importe por hora, incluyendo desplazamiento y tiempo de desplazamiento (€/hora):</b>			
Precio Hora de trabajo de Técnico. Horario Diurno. Laborable 07'00-19'00)	55,30 €	11,61 €	66,91 €
Precio Hora de trabajo de Técnico. Horario nocturno (Laborable 19'00-07'00 sábados, domingos y festivos)	94,80 €	19,90 €	114,70 €

**Con un compromiso de presencia física en las instalaciones para asistencia técnica del mantenimiento correctivo de 0,5 horas desde el aviso.**

**SEGUNDO.** - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**TERCERO.** - La adjudicación emitida por este Órgano de Contratación implica la formalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 23 de agosto de 2022

Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente